

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil trece, siendo las once horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Vélez, número 616 y Rumichaca, décimo piso, oficina uno, se reúne la totalidad de los socios de la compañía INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA., señores: Angelina Costa Folguera de Costa, representada por la señora María de los Angeles Costa Costa de Vásconez, propietaria de tres mil setenta participaciones; Jaime Tomás Costa Costa, propietario de dos mil trescientas diez participaciones; María de los Angeles Costa Costa de Vásconez, propietaria de dos mil trescientas diez participaciones; y, María Paola Costa Rodríguez por sus propios derechos y en representación de su hermana María Cristina Costa Rodríguez conforme carta poder que se incorpora al expediente de esta junta, nudas propietarias con derecho a voto, de dos mil trescientas diez participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Informe de la Gerente de la compañía. 2. Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. Y, 3. Destino de las utilidades de la empresa. Dirige la reunión, la Presidenta de la compañía, señorita Beatriz Isabel Costa Lértora, y actúa como secretaria, la Ing. María Paola Costa Rodríguez, Gerente de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los socios presentes y representados, el número de participaciones que poseen y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la Presidenta y siendo las once horas cuarenta minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que por Secretaria se pase a tratar el primer punto del orden del día. 1.- **INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA.** Por Secretaria se da lectura al informe de la Gerente. Concluida ésta, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe de la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se anota la abstención de las nudas propietaria María Paola Costa Rodríguez y

Maria Cristina Costa Rodriguez. La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad, con la sola abstención de las ausentes propietarias María Paola Costa Rodríguez y María Cristina Costa Rodríguez, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra la Gerente de la compañía y explica que la utilidad neta del ejercicio asciende a la suma de Dieciocho Mil Ochocientos Un Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos; que ella sugiere repartir únicamente la suma de Diez Mil Dólares y que el saldo pase a formar parte de una cuenta de reserva facultativa. Los presentes analizan esta exposición y luego de ello, se aprueba la votación, misma que arroja que se aprueba por unanimidad la propuesta de la Gerente de la compañía respecto al destino que se debe dar a las utilidades. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.

*Beatriz Israel Costa Lantora*  
**BEATRIZ ISRAEL COSTA LANTORA**  
Presidenta

*Maria Paola Costa Rodríguez*  
**MARIA PAOLA COSTA RODRIGUEZ**  
Gerente - Secretaria

**p. MARIA CRISTINA COSTA RODRIGUEZ**

**p. ANGELINA COSTA DE COSTA**

*Maria Paola Costa Rodríguez*  
**MARIA PAOLA COSTA RODRIGUEZ**

*Maria de los Angeles de Vasconez*  
**MARIA DE LOS ANGELES DE VASCONEZ**

*Maria de los Angeles de Vasconez*  
**MARIA DE LOS ANGELES DE VASCONEZ**